

Montevideo, 18 de diciembre de 2025

Los derechos no se limitan por las fronteras

La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) se suma a la conmemoración del Día Internacional de las Personas Migrantes, reafirmando que la movilidad humana es un derecho y que Uruguay debe continuar garantizando condiciones de inclusión, igualdad y no discriminación para todas las personas que eligen o necesitan transitar y habitar nuestro territorio.

La migración forma parte de la historia de nuestro país y de su construcción democrática. En los últimos años el aumento de la población inmigrante vuelve a colocarnos como país anfitrión de personas que buscan encontrar nuevas oportunidades y mejorar su calidad de vida.

Sin embargo, esas personas enfrentan barreras que afectan el acceso a derechos básicos y quedan incluso expuestas a situaciones de explotación laboral o trata de personas. Esos peligros se agravan cuando confluyen otras dimensiones de vulneración, como la pobreza, el racismo, la xenofobia o la violencia de género.

En este marco, la INDDHH cree necesario que el Estado adopte medidas para eliminar toda forma de explotación y todo tipo de discriminación hacia las personas migrantes, incluido el derecho a la nacionalidad, de manera de que puedan gozar de los mismos derechos.

La INDDHH recuerda que Uruguay tiene un doble compromiso: por un lado, nuestra Constitución alcanza a todas las personas habitantes del territorio nacional, las iguala y suprime diferencias; y por otro lado existen compromisos internacionales en materia de derechos humanos que obligan al Estado a garantizar la igualdad de trato y el acceso efectivo a derechos sin ningún tipo de discriminación.

En esta fecha, la Institución reafirma su compromiso de continuar trabajando, junto a la sociedad civil y en coordinación con otros organismos del Estado, para la protección y defensa de los derechos de las personas en situación de movilidad humana. Asimismo, insiste en que el respeto por la dignidad y la vida de las personas migrantes debe guiar todas las decisiones vinculadas a la gestión de la movilidad humana.

Consejo Directivo

Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo
INDDHH